

MEMORIA JUSTIFICATIVA

“SERVICIO DE EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL PARA LA CONTRATACIÓN DE CONDUCTORES DE UNIDADES MÓVILES Y VEHÍCULOS AUXILIARES EN LA VUELTA ESPAÑA 2022”

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Dirección de Operaciones a través de la Unidad de Unidades Móviles, es la encargada de atender los servicios de conductores que se requieren para el movimiento de unidades en las distintas producciones. Durante la Vuelta de Ciclista España se mueven 16 vehículos (unidades de producción, unidades de enlaces y vehículos de apoyo).

NO DISPONIBILIDAD DE MEDIOS PROPIOS:

Esta necesidad supera la capacidad de los recursos disponibles en la unidad, con los ocho conductores que contamos no podemos dar servicio a la totalidad de los vehículos, por lo que es necesaria la contratación del resto de conductores, para poder acometer la producción.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

Se trata de un único tipo de servicio para una misma producción, por lo que no es posible dividir la petición en lotes.

Los servicios que se van ejecutar constituyen una unidad funcional y deben ser ejecutados y coordinados por un solo adjudicatario no siendo eficiente, ni posible técnicamente una contratación por lotes.

En conclusión, procede, desde el punto de vista técnico, a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento General Abierto.

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento general abierto no sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto del CECO: CC02MM3010 UU.MOV.PEL MADRID Contempla esta contratación.

El valor estimado de este expediente se ha calculado en base a referencias anteriores para la ejecución de este mismo servicio y en función de los cálculos realizados en base a las tablas salariales que rigen para 2022.